

PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2 MODIFICACIÓN ART. 6.2.9. O.G.U.C.

sin alterar estructura

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE
PUENTE ALTO

REGIÓN : METROPOLITANA

Urbano Rural

NUMERO DE PERMISO
89
FECHA
26 SET. 2016
ROL S.I.I.
455-4

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. OM. / 201611613
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 75680 de fecha 07.01.2016
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso de HABILITACIÓN, ALTERACIÓN DE FACHADA Y CAMBIO DE DESTINO DE VIVIENDA A LOCALES COMERCIALES para el predio ubicado en calle/avenida/camino SANTA ELENA N° 257, 261 Y 263 -----, Lote N° -----, Manzana ----- Localidad o Loteo SECTOR CENTRO, Sector URBANO, Zona HE(M)1 del Plan Regulador COMUNAL, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba NO CALIFICA los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ----
- Plazos de la autorización especial : ---

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.		
MARINA LLORENS ALCANTARA			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.		
-----	-----		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE (SI PROCEDE)	R.U.T.		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE (SI PROCEDE)	R.U.T.		
GUILLERMO VASQUEZ GARAY			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (SI PROCEDE)	R.U.T.		
-----	-----		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (SI PROCEDE)	R.U.T.		
GUILLERMO VASQUEZ GARAY			
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----	-----

26 SET. 2016

5.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$ 3.027.360
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$ 30.274
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	\$ 0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			(-)	\$ 0
TOTAL A PAGAR				\$ 31.750
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	201600047845	FECHA	22-09-2016
CONVENIO DE PAGO	N°	-----	FECHA	-----

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- En atención a la Ley N° 20.016 de fecha 25/08/05, Ley N° 18.695 Orgánica Municipalidades modificada por Ley N° 20.703 de fecha 05/11/13 y a lo indicado en el inciso 5to del Art. 116 de la LGUC, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de las Normas Urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- El proyecto consiste en Modificaciones interiores de la edificación y Cambio Parcial de Destino, de 77,47 m2 de una Vivienda a Equipamiento de Comercio y Servicios.
- El Cambio de Destino se hará efectivo una vez recepcionadas las obras aprobadas en el presente acto, mediante Resolución específica de Cambio de Destino.
- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados..
- De acuerdo a memorando N°308-16 del Departamento de Urbanismo, la propiedad cuenta con la siguiente asignación de numeración:
 -Local Comercial 1: Calle Santa Elena N° Domiciliario 263.
 -Vivienda: Calle Santa Elena N° Domiciliario 261.
 -Local Comercial 2: Calle Santa Elena N° Domiciliario 259.
 -Local Comercial 3: Calle Santa Elena N° Domiciliario 257.
 -Local Comercial 4: Calle Santa Elena N° Domiciliario 255.
 La numeración domiciliaria se hará efectiva una vez sean recibidas las obras.

DESGLOSE DE SUPERFICIES

	CANTIDAD	DESTINO	SUBT.	SUPERFICIE POR PISO (M2)					TOTAL	
				UNI.	PISOS	1	2	3		4
Certificado de Regularización	Vivienda	RESIDENCIAL	220,510						220,510	220,510 m2
Presente Solicitud	Vivienda y Servicios	RESIDENCIAL Y EQUIP. COMERCIO	0,000						0,000	0,000 m2
			220,510						220,510	220,510 m2

N° PERMISO Y FECHA	SUPERFICIE	N° REC. DEFINITIVA Y FECHA	SUPERFICIE
Certificado de Regularización N°24894 del 26.09.2006	220,51	Certificado de Regularización N°24894 del 26.09.2006	220,510 m2
Presente Solicitud	0		
SUP. TOTAL	220,510 m2	SUP. TOTAL	220,510 m2



ROMINA BERRIOS SILVA
ARQUITECTO REVISOR
JEFE DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN(S)
 ARQUITECTO REVISOR: GABRIEL ARIAS C

26 SET. 2016



MARIA CONSTANZA DYVINETZ PATTILLO
ARQUITECTO
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

- DISTRIBUCIÓN:
 -INTERESADO
 -OFICINA DE PARTES
 -DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN
 -ARCHIVO EXPEDIENTEOM. / 201611613
 -DEPARTAMENTO DE CERTIFICACIÓN URBANÍSTICA (COPIA)